PERÚ | Ministerio de Cultura

COMUNICADO

CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS N° 176-2026-MC

ESPECIALISTA LEGAL PARA EL SANEAMIENTO LEGAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL (APLICABLE PARA PROCESOS CAS POR SUPLENCIA – TEMPORAL)

Por medio del presente, se comunica a los postulantes y al público en general que, a solicitud del área usuaria, se **CANCELA LA CONVOCATORIA CAS N° 176-2026-MC PARA UN/A (01) ESPECIALISTA LEGAL PARA EL SANEAMIENTO LEGAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL (APLICABLE PARA PROCESOS CAS POR SUPLENCIA – TEMPORAL),** en concordancia con el "Instructivo para el modelo de la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y de conformidad con lo establecido en el numeral XII. inciso 12.3 de las bases del proceso de selección en mención, que señala lo siguiente:

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

12.3 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. *Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.*
b. *Por restricciones presupuestales.*
c. ***Otras debidamente justificadas.***

CAUSAL DE LA DECLARACIÓN DE CANCELADO

Dicha cancelación se encuentra sustentada (sin responsabilidad de la entidad) por parte del área usuaria, dentro de los supuestos de "Cancelación del Proceso de Selección", del numeral 12.3, en el inciso **c) Otras debidamente justificadas**.

San Borja, 02 de octubre del 2026.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de Cultura

COMUNICADO

PROCESOS CAS N° 161-2026 AL 164-2026, 168-2026 AL 170-2026 Y 172-2026 AL 181-2026

Se comunica a los postulantes y al público en general la **reanudación** de los procesos de selección CAS N° 161-2026 al 164-2026, 168-2026 al 170-2026 y 172-2026 al 181-2026, de acuerdo con lo establecido en el numeral XII, inciso 12.1 de las Bases del proceso de selección.

Conforme al siguiente cronograma:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Web Talento Perú Servir	24/09/2026	Oficina General de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la Convocatoria en el portal web: • https://talentoperu.servir.gob.pe/ **Sección:** Empleos en el Estado • https://www.gob.pe/cultura/ **Sección:** Convocatorias de Trabajo	25/09/2026 al 09/10/2026	Oficina General de Recursos Humanos
3	**Postulación (De 00:00 horas a 17:00 horas)** **http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAST/User/Login**	12/10/2026	Postulantes
SELECCIÓN			
4	**Fase 1: Evaluación Curricular Documentado** Evaluación del formato de evaluación	13/10/2026 al 19/10/2026	Comité de Evaluación
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado (formato de postulación)	19/10/2026	Oficina General de Recursos Humanos
6	**Fase 2: Evaluación Técnica** (La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular Documentado)	20/10/2026 al 22/10/2026	Oficina General de Recursos Humanos
7	Publicación de resultados de la evaluación técnica	22/10/2026	Oficina General de Recursos Humanos
8	**Fase 3: Entrevistas personales** (La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación Técnica)	23/10/2026 al 29/10/2026	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados Finales	29/10/2026	Oficina General de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro de Contrato	Los cinco (05) primeros días hábiles después de la publicación de resultados finales.	Oficina General de Recursos Humanos

San Borja, 24 de setiembre de 2026

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de Cultura

COMUNICADO

Se informa a los postulantes de los Procesos CAS N° 155-2026-MC al 182-2026-MC; así como al público en general, que en atención a la segunda disposición complementaria de la Ley N° 32563, Ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, y conforme a lo establecido en el numeral XII, inciso 12.1. de las Bases, referido a la postergación del proceso de selección, los mencionados procesos quedan **POSTERGADOS.**

En ese sentido, se solicita a los postulantes y al público en general realizar el seguimiento de la publicación de comunicados que se emitan al respecto.

San Borja, 11 de junio del 2026

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS